GENERALITAT VALENCIANA

Convocatoria 23/25. Pruebas selectivas de acceso al Cuerpo A1-06-01. Escala Riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo. PROMOCIÓN INTERNA

Organismo Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

Código GVA 104083 **Código SIA** 3189917

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Promoción interna

Prueba Concurso-oposición

Tipo personal Personal funcionario

Grupo A1

Titulación Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

Titulación específica
Título universitario de Grado o bien Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Enlace organismo
https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2025

Plazas

Número de plazas totales 4

Distribución de plazas
Promoción interna: 4

Descripción de las plazas
Plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 2025.

Tasas

Importe máximo 30,57 €

Exención/reducción de tasas
1. Bonificaciones

a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del 10% de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a anterior, para lo que deberán marcar la casilla «Bonificaciones (50%)» de la solicitud telemática, y se aplicará de forma automática al realizar pago.

2. Exenciones.

Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al marcar la casilla correspondiente del apartado de «Exenciones» y realizar el registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al marcar la casilla correspondiente del apartado «Exenciones» y realizar el registro electrónico de la solicitud.

c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al marcar la casilla «Otros» del apartado «Exenciones» y realizar el registro electrónico de la solicitud.

Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir, además de las condiciones previstas en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 62 de la LFPV, los siguientes requisitos:

1. Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos o escalas a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 135 de la LFPV.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán, en cada caso, la siguiente procedencia:

- Promoción interna vertical: prevista para el personal funcionario de carrera que ascienda desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.
- Promoción interna horizontal: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional.

2. Estar en posesión del título universitario de Grado o bien Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

3. En su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con discapacidad aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33

% y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Asimismo, en su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con enfermedad mental aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y cuya valoración derive de una enfermedad mental, y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Las condiciones para la admisión para las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial de la Administración de la Generalitat a la que se opta.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Plantilla de respuestas del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 09/03/2026

Plazo

Apertura plazo 10/03/2026 **Cierre plazo** 11/03/2026 Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones a la plantilla provisional de respuestas correctas es de 2 días naturales desde el día siguiente a su publicación.

Forma de presentación

Trámite específico de presentación de alegaciones

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=104083&idSubfaseGuc=13&idCatGuc=EP

Información complementaria

Las alegaciones deberán presentarse por escrito.

Cuando la alegación se base en alguna sentencia o resolución judicial, deberá aportarse copia íntegra de la

misma, o de lo contrario no serán valoradas por el OTS

Las alegaciones se entenderán atendidas mediante la publicación de la plantilla definitiva de respuestas correctas.

Instrucciones realización examen

Fase Oposición

Publicación Web, de 27/02/2026

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 27/01/2026

Acuerdo de notas del 1.er examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación Web, de 16/12/2025

Enlaces

· Consulta de notas por DNI (https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas)

Recurso de alzada

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 01/12/2025

Plazo

Apertura plazo 02/12/2025 **Cierre plazo** 03/12/2025 Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones a la plantilla provisional de respuestas correctas es de 2 días naturales desde el día siguiente a su publicación.

Forma de presentación

Trámite específico de presentación de alegaciones

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=104083&idSubfaseGuc=9&idCatGuc=EP

Información complementaria

Las alegaciones deberán presentarse por escrito.

Cuando la alegación se base en alguna sentencia o resolución judicial, deberá aportarse copia íntegra de la misma, o de lo contrario no serán valoradas por el OTS

Las alegaciones se entenderán atendidas mediante la publicación de la plantilla definitiva de respuestas

correctas.

Instrucciones realización examen

Fase Oposición

Publicación Web, de 24/11/2025

Distribución de aulas

Fase Oposición

Publicación Web, de 20/11/2025

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Fase Convocatoria

Publicación DOGV, núm.10235, de 11/11/2025

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Corrección de errores. Temario

Fase Convocatoria

Publicación DOGV, núm.10217, de 17/10/2025

Modificación composición del tribunal

Fase Oposición

Publicación DOGV, núm.10186, de 03/09/2025

Nombramiento del tribunal

Fase Oposición

Publicación DOGV, núm.10148, de 10/07/2025

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Convocatoria

Publicación DOGV, núm.10148, de 10/07/2025

Plazo

Apertura plazo 11/07/2025 **Cierre plazo** 24/07/2025 Plazo cerrado

Especificación del plazo

Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm.10148 de 10.07.2025).

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica.

Acceso con autenticación
https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=104083&idSubfaseGuc=3&idCatGuc=EP

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación DOGV, núm.10119, de 30/05/2025

Plazo

Apertura plazo 02/06/2025 **Cierre plazo** 13/06/2025 Plazo cerrado
Especificación del plazo
10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 10119, de 30.05.2025)

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNIe; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat https://breu.gva.es/b/rlA (seleccionar convocatoria y presentación autenticada), realizar el pago telemático de la tasa y el registro electrónico de la solicitud.

Información tramitación electrónica
La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:
a) La cumplimentación del formulario.
b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
c) El registro electrónico de la solicitud.

Acceso con autenticación
https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=5&idioma=es&idProcGuc=104083&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

· Formulario de consulta